

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1725  
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA  
REQUINOA, 19 de Junio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 1722 de fecha 18.06.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que con fecha 16 de Mayo de 2012, visitó la comuna la Sra. Cecilia Serrano, Concejal de la comuna de Las Condes, con motivo de conocer la labor de los Microempresarios de la comuna, además de las actividades Turísticas, para desarrollar intercambio con Adultos Mayores, con la finalidad de promover nuestra actividad Turística Local. Agrega que el Municipio hará entrega de una Prenda de Vestir (Chaleco Artesanal), confeccionado por la Sra. María Isabel Pichún Celis, Artesana de Telar, Rut 6.035.325-5, domiciliada en Avda. Los Lirios, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 15.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

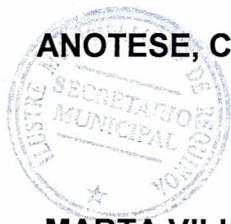
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** Contrato de fecha 18.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y María Isabel Pichún Celis, C.I. N° 6.035.325-5, domiciliada en Avda. Los Lirios, comuna de Requínoa, para confeccionar una prenda de vestir (Chaleco artesanal), por un monto total de \$ 15.000 impuesto incluido, el que será entregado a la Sra. Cecilia Serrano, Concejal de la I. Municipalidad de Las Condes.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Talleres de Emprendimiento, del Presupuesto Municipal vigente.

### **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**